

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor y La Puebla á las 3'45 (mixto), 8'40 mañana y 2'45 tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'45 (mixto), 8 mañana y 3'25 tarde.
De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto), 8'30 mañana y 3'45 tarde.
Días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t., sábados de Palma á Puebla 4 t. y domingos de Puebla á Palma 5 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCIÓN EL MARTIROLOGIO.—San Venancio, obispo y mártir.

El martirio de santa Teodora, hermana del ilustre mártir Hermeto, en Roma, la cual en tiempo del emperador Adriano fué martirizada por orden del juez Aureliano, y sepultada junto á su hermano en la vía Salaria, no lejos de la ciudad.

Los santos mártires Víctor y Estéban, en Egipto.
Los santos mártires Quinciano é Ireneo, en Armenia.

San Macario, confesor, en Constantinopla, el cual en tiempo del emperador Leon, por defender el culto de las santas imágenes, murió desterrado.

San Hugo, obispo, en Grenoble.
San Walerico, abad, en la diócesis de Amiens, cuyo sepulcro es ennoblecido con continuos milagros.

CULTOS.—Mañana domingo.—En el Socorro concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez nona y la misa mayor con sermón por D. Mateo Llobera. Por la tarde el ejercicio del Corazon de Jesus, al anochecer oracion, rosario con música, y la reserva precedida de *Te-Deum*.

En Santa Eulalia se celebrará la fiesta del milagro del Santo Cristo que se venera en dicha iglesia; á las diez horas y misa mayor con música y sermón por D. Mateo Rubí. Por la tarde á las cinco empezará el septenario dedicado á dicho Santo Cristo, y al anochecer el ejercicio del Corazon de Jesus.

En Santa Cruz á las cuatro y media de la tarde se dará principio al septenario en honra del Santo Cristo con sermón que dirá D. Jaime Martorell, y continuará los demas días festivos á igual hora.

En San Jaime fiesta en honra del Santo Cristo del Sepulcro; á las nueve y media horas y la misa mayor con exposicion y sermón por D. Fernando Moragues. Por la tarde, despues de vísperas, rosario y meditacion, y al anochecer el ejercicio del Corazon de Jesus.

En San Miguel habrá fiesta en honra de San Francisco de Paula; á las diez misa mayor con sermón por D. Bernardo Matas Diácono.

En San Nicolás igual festividad y en el ofertorio de la misa mayor predicará el P. Antonio Serra.

En San Jerónimo á las diez misa mayor con sermón por D. Miguel Maura.—Se puede ganar Jubileo.

En el Hospital, á las diez se cantará misa mayor en honor de la Sangre preciosa de nuestro Señor Jesucristo, en cuyo ofertorio predicará D. José Reus.

En la Merced á las seis y media comunión general por los esclavos del Sacramento; á las diez misa solemne con exposicion. Al anochecer el ejercicio de la Buena Muerte.

En Montesión á las siete y media comunión general por las madres Christianas. Por la tarde á las seis y media el acostumbrado ejercicio.

En las Capuchinas á las ocho de la mañana continuarán los siete domingos en honra de San José con misa y comunión general.

En Santa Catalina de Sena por la tarde rosario entero.

El ejercicio del Corazon de Jesus se verificará con exposicion, en San Francisco, Montesión, San Felipe Neri, Capuchinas, San Jerónimo, Concepcion y Santa Magdalena, por la tarde.

CORTE DE MARIA.—En la Catedral á la Virgen de la Asuncion.

Lunes.—En la iglesia de San Cayetano empezarán las Cuarenta Horas en honra del gran taumaturgo San Francisco de Paula, siendo la exposicion de S. D. M. á las seis de su mañana, á las diez y media misa mayor con música y panegirico que pronunciará D. Miguel Porcel. Por la tarde, despues de rezada la parte de rosario, se dará principio al acostumbrado Triduo predicado por D. Mateo Llobera.

CORTE DE MARIA.—En la Catedral á la Virgen de la Grada.

SECCION NACIONAL.

DICHOS Y HECHOS.

Tambien los comunistas franceses tienen sentimientos humanitarios. Uno de ellos hablando de los ricos, dijo:

«Compadezco á esos pobres ricos que en breve no tendrán que comer.»

Ese comunista debe parecerse á aquel don Juan de Robres que ántes de hacer el Hospital hizo los pobres que se albergaban en él, porque primero piensa dejar á los ricos sin comer y luego compadezcase de su necesidad.

Vuelve á hablarse de la entrada del Sr. Alonso Martínez en el ministerio y de la salida de los señores Vega Armijo y Nuñez de Arce.

Este último dicen que está aburrido de ser ministro.

Proponemos que si sale del gabinete se le levante una estatua, por ser el único liberal que se ha aburrido en tal sitio.

Al fin y al cabo el Sr. Nuñez de Arce es poeta y no hay nada tan prosaico como ser ministro y fusionista por añadidura.

Un periódico extranjero da la siguiente noticia: Una tribu de la India ha otorgado á la reina Victoria honores de divinidad.

Los indigenas de Orisca, han acordado prestarle culto. Segun ellos, la reina Victoria es depositaria del soplo del universo y la única digna de ser por ellos adorada.

Y á esto contesta un diario local: Con que, ya lo sabe el Sr. Cánovas del Castillo: si quiere verse adorado, á la India.

Porque el alcalde de Rubí, á quien califican de carlista los periódicos avanzados, sabedor de que el Jueves Santo por la tarde se había dispuesto por los directores de una fábrica allí establecida que los obreros acudieran al trabajo rogó á aquellos en un atento oficio que «tuvieran la amabilidad de abstenerse de tal accion y en caso contrario se valdría esta autoridad de otros medios poco satisfactorios» pone el grito en el cielo... decimos mal, en el infierno, toda la prensa revolucionaria, como si aquel digno alcalde, que por las señas es un buen católico y ampara la libertad de conciencia del obrero, hubiese cometido un crimen abominable.

¿Hizo mal el alcalde en proteger los sentimientos católicos de sus administrados ante la tiranía que á su religiosidad se imponía obligándoles al trabajo en una tarde en que todo el pueblo español se entrega á satisfacer sus piadosos impulsos, y en que no pudo circular por Madrid en plena revolucion, silbado por la multitud el coche de un ministro que quiso desafiar este sentimiento católico tan arraigado en nuestro pueblo?

La revolucion dice unánimemente que sí. Luego los católicos han de aplaudirlo, y por ello felicitamos al alcalde de Rubí, y á los trabajadores que encontraron en él un verdadero protector.

Nuestros lectores saben bien que repetidas veces hemos tratado de la mala administracion pública que gozamos en España y de la imposibilidad de mejorarla con los gobiernos liberales; á proceder así nos movía la experiencia de todos los días, pero hoy que un periódico liberal abre los ojos y ve lo que nosotros estamos hartos de ver, parécenos oportuno reproducir lo que escribe, puesto que como confesion de nuestros adversarios tiene gran valor.

El escrito á que nos referimos es el siguiente artículo de *El Liberal*.

LO IMPOSIBLE.

Diariamente nos desgañamos todos gritando

que no hay administracion. Siempre se nos olvida preguntar: «¿Puede haberla?»

Y cuidado si es interesante la pregunta. Si nos fijáramos en ella, dejaríamos de dar voces en el desierto, nos cubriríamos la cabeza con la toga, como César, ó á falta de toga con cualquier lienzo apropiado, y aguardaríamos el fin del mundo con la mayor indiferencia.

¡Administracion posible! Sería preciso para que empezase á haberla, que los ministros fueran ministros y no editores responsables de los partidos, para la provision de los cargos públicos.

Aceptamos una apuesta de quien se atreva á proponerla. Sostenemos que en el noventa y cinco por ciento de los casos, en que el ministro acuerda una cesantía ó un nombramiento en el secreto de su despacho, carecería de valor para afirmar y discutir públicamente las razones ó motivos de su resolucion. La causa suprema sería casi siempre decir que lo hizo, porque así le plugo.

Porque así le plugo, sumió tal vez en la miseria á un funcionario público, cargado de años y de merecimientos.

Y porque así le plugo, nombró tal vez á un siememesino, llevado en brazos por algun prohombre de su partido, ó por el prohombre de otro partido opositor de pastallora.

¿Habrá así administracion? ¿Puede haberla? Y no es que esos pobres funcionarios públicos quieran mal á nadie. Hállanse dispuestos á servir lealmente á cualquier ministro; y le encomendarán á Dios día y noche, pidiéndole con lágrimas en los ojos que les deje cobrar en paz su mezquino sueldo. Sin embargo, las razzias se fundan en ocasiones, en que es preciso limpiar la administracion pública de empleados desafectos á la situacion. ¡Pobres cochuelistas! Parodian contra ellos la fábula del lobo que devoró al cordero, porque le enturbiaba el agua bebiendo el lobo en la parte superior de la corriente.

La separacion de empleados públicos y el nombramiento de otros para sustituirlos es de rigor en un caso especialísimo, más grave que todos los otros porque sus consecuencias hiernen á gran distancia de la metrópoli. ¿Se nombra nuevo capitán general de cualquiera de las provincias ultramarinas? Pues ha de llevar consigo una cohorte de funcionarios nuevos. No parece sino que aquellos, á quienes estos sustituyen más allá de los mares, eran servidores del otro capitán general, remplazado, y no servidores de la nacion. Sea como quiera, ya no le acomodan al nuevo, no se sabe por qué razones de repentina incapacidad ó de otra naturaleza.

A esta mala situacion responden los conatos de poner vallas ó diques al asalto de las posiciones administrativas. Y esas vallas, pintadas con buenos colores, no llegan á cerrar jamas el recinto de la administracion.

—Que no se ingrese en la administracion activa más que por oposicion, ó en virtud de un título académico.

—Que se ascienda sólo por concurso ó antigüedad.

—Que se admita un turno de libre eleccion para premiar merecimientos especiales.

—Que no se decreten cesantías sin formacion de expediente y audiencia del interesado.

—Que el diputado ingrese en la administracion segun las disposiciones que rigen para los demas ciudadanos.

Se sabe que esta última valla pertenece á la iniciativa del general Lopez Dominguez.

Pero, como si nada se propusiera. Pretendientes y ministros saltan vallas y zanjas, como caballos desbocados en una carrera de obstáculos. Así pueden contarse de nuestra administracion casos graves como el siguiente, cuya certeza garantizamos.

Incóase procedimiento criminal contra un funcionario público por malversion de caudales, y llegada la oportunidad propone prueba para acreditar su irresponsabilidad. La prueba se refiere á documentos obrantes en las oficinas administrativas. La

acuerda el juez, y se pasa á practicarla.

Ya nos encontramos en la administracion.

El escribano. — Vengan tales y cuales documentos.

El jefe de la oficina. — Por el estado en que se encuentra el archivo no ha sido posible hallarlos.

El escribano. — Volveremos.

En efecto; repítese la visita.

El escribano. — ¿Están los documentos?

El jefe de la oficina. — Se han buscado en el archivo de Hacienda de la provincia y no se encuentran en él.

El escribano. — ¿Dónde los buscaremos?

El segundo jefe de la oficina. — ¡Ah! recuerdo ahora que estos documentos deben obrar en tal otra oficina.

El escribano. — Iremos allá.

Y van efectivamente.

El escribano. — ¿Están aquí esos papeles?

El jefe del negociado. — No existen tales documentos en el negociado de mi cargo; deben hallarse en el archivo de Hacienda de la provincia.

El escribano anda rebotando de una parte á otra como una pelota.

En estas embajadas concluye el término de prueba, sin que haya podido verificar la suya el funcionario acusado de malversacion de caudales públicos.

No necesitamos encarecer la gravedad del caso. El general Lopez Dominguez puede apuntarlo en la cartera, para sus proposiciones sobre la administracion, el sistema parlamentario y los cargos públicos.

(Correo Catalan.)

LOS REVOLUCIONARIOS FRANCESES.

Los telegramas de Paris dicen que el gobierno está dispuesto á poner en libertad á los anarquistas presos en los días anteriores. Algunos de ellos ya han salido de la cárcel, y esto parece indicar que el gobierno de Mr. Ferry confía en los medios que puso en planta el domingo anterior para salvar la sociedad.

Sin embargo de esto, la prensa francesa continúa dando detalles sobre las reuniones verificadas por los anarquistas en los diversos barrios de Paris. Entre los documentos que publica y que dice se han ocupado á los anarquistas, está el siguiente que, á no haberlo visto inserto en otros colegas, no copiaríamos por no contribuir á darle publicidad. Titúlase «Medios que deben emplear los soldados que se dedican á ayudar á la revolucion,» y es un impreso atribuido á un tal Merlin, cajista, al que se acusa de haberlo repartido en los cuarteles.

Dice así:

«1.º A la primer noticia de la insurreccion, cada soldado revolucionario deberá prender fuego al cuartel donde se encuentre; para esto se dirigirá al punto donde esten reunidos la paja ó el forraje. En todo caso deberá prender fuego á los jergones, teniendo cuidado de vaciar ántes uno para dar mayor alimento al fuego.

Para prender fuego podrá servirse de una mezcla de petróleo y espíritu de vino, de petróleo solo ó de fósforos, segun los casos.

En cuanto el fuego empiece á tomar cuerpo, romperá algunos de los tubos del gas en corredores ó dormitorios.

2.º En medio de la confusion que producirá necesariamente la propagacion del incendio, escitará á la insurreccion y herirá sin compasion á los oficiales hasta que no quede uno solo en pié.

3.º Ademas del petróleo solo, que tiene el defecto de no inflamarse instantáneamente, de la mezcla de petróleo y espíritu de vino, que es preferible y de la rotura de los tubos de gas, puede emplearse una preparacion que se inflama por sí misma algunos minutos despues de haber sido esparcida sobre un combustible. Esta preparacion, que puede derramarse secretamente, se compone de sulfuro de carbono ó esencia de petróleo saturado de fósforo blanco; el fósforo se disuelve en frio.

4.º En el caso de que no se tenga á mano ninguna de las sustancias mencionadas, habrá que contentarse con romper los tubos del gas y prenderle fuego con un fósforo.

5.º Poniendo separadamente en dos botellas esencia de trementina y ácido sulfúrico no disipado, y atando juntas las dos botellas, una sobre otra, basta lanzar el paquete sobre un cuerpo duro para obtener un incendio inmediato y producido por la mezcla de ambos líquidos en el momento en que las dos botellas se rompan.

Este aparato puede emplearse, no sólo para incendiar, sino tambien contra las tropas que ataquen al pueblo. Bastaría lanzarle sobre ellas para cubrir-las de llamas.»

Estas instrucciones terminan con las palabras «¡Mueran! ¡Mueran esos malditos!» y llevan la firma de *El comité ejecutivo.*

CORREO DE AYER.

Barcelona 30 de Marzo.

Con gran solemnidad y sin previo aviso el vecindario, fué viaticado ayer el Excmo é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, no por disposicion facultativa, sino por haberlo pedido el mismo ilustre enfermo, que conoció la gravedad del mal que le aqueja. El acompañamiento de S. D. M. fué numeroso, cual nunca lo hubiésemos visto en casos semejantes, y en él se hallaban representadas todas las clases sociales de Barcelona.

— El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo ha pasado la última noche algo mejor que la anterior, habiendo podido descansar algunos ratos. La calentura ha disminuido un poco, si bien continúa la misma gravedad de la pulmonía.

Las listas de inscripcion se llenan de una manera asombrosa por el gran número de personas que acuden al Palacio Episcopal. El número de tarjetas que recogen los familiares de S. E. Ilma. es tambien crecidísimo.

Esta mañana ha llegado el Ilmo. Sr. Dr. D. José Morgades y Gili, Obispo de Vich, quien al recibir la noticia de la grave enfermedad de su íntimo amigo el Obispo de esta capital, se dirigió inmediatamente á Manresa, donde ha pernoctado, llegando en el primer tren á esta capital, y dirigiéndose en seguida al lecho del dolor de nuestro bondadoso Prelado.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo nos ha remitido la siguiente sentida carta, que prueba una vez más la bondad de corazon de S. E. Ilma. y sus ejemplares sentimientos cristianos:

«OBISPADO DE BARCELONA.

Desde el lecho del dolor, donde me ha postrado una grave enfermedad, confortada mi alma con el sagrado Viático, como la última y mejor prenda de mi cariño, por si Dios dispone de mi vida, doy mi Bendicion Pastoral á todos mis amadísimos diocesanos, perdonando de corazon á los que en algo me hubieren ofendido y pidiendo perdon á los que hubiere en algo mortificado; rogamos á todos que Nos encomienden á Dios y les encarecemos que conserven la fe y vivan con arreglo á ella para que en el trance de la muerte experimenten la dulcísima consolacion que siente en estos momentos Nuestra alma favorecida con auxilios de la Divina Misericordia, puesta en las manos de la Santísima Virgen con una santa confianza de ir al Cielo á gozar del Bien sumo para que hemos sido criados y que debemos buscar constantemente mientras vivimos en la tierra.

Barcelona 30 de marzo de 1883.—*El Obispo.*»

Madrid 28 de marzo.

Lo único sobresaliente del Consejo de ministros realizado anoche consiste en el triunfo obtenido por el general Martinez Campos sobre el Sr. Nuñez de Arce. Sabíase que el ministro de Ultramar aprobaba la conducta del Sr. Loren, pero no había hecho público que el ministro de la Guerra estaba decidido á romper lanzas por el general Prendergast. Mas de una hora estuvieron discutiendo dichos ministros, pero al fin se dió por vencido el poeta en su lucha con Marte.

El Sr. Nuñez de Arce repitió de nuevo que no se siente con fuerzas suficientes para seguir en el ministerio; que cada día siente más amor por las letras, á las que su cargo le prohibe rendir el fervoroso culto que les ha prestado toda la vida.

El ministro de la Guerra se opuso terminantemente á que abandonara el Sr. Nuñez de Arce su cartera por disintimientos con él, y transigió en cierto modo insinuando que quizás conveniencias del servicio exijan que en un breve plazo regrése á la península el general Prendergast.

La crisis está planteada en los mismos términos que cuando disintieron los señores Albareda y Camacho. Veremos en qué queda la cuestion y como se resuelve.

Si las cosas no varían, dentro de un término de dos meses será ministro el fiscal del Supremo señor Capdepon en reemplazo del Sr. Nuñez de Arce.

Se ha hablado mucho de una conferencia que han celebrado esta tarde los señores Martos y Sagasta. Parece que la conversacion ha versado sobre la cuestion de incompatibilidades, pues es sabido que hay 56 diputados que desempeñan destinos y solo 40 pueden percibir sueldos del Estado segun la ley.

La comision de socorros á las provincias de Levante se reunió ayer nueyamente y se ha reunido tambien hoy para remitir antecedentes al Supremo á fin de que se proceda contra el gobernador de Alicante, Alcalde de Orihuela y Juntas locales de ambos puntos.—Z.

— Dice un periódico que el nuncio de Su Santidad manifestó ayer al presidente del Consejo el concepto radical que, á juicio de la corte pontificia, revistió el

proyecto de matrimonio civil sometido á la aprobacion del Senado por el Sr. Alonso Martínez, y la conveniencia de que se modificara ó se aplazara indefinidamente su discusion.

El Sr. Sagasta, segun el *Imparcial*, defendió la obra del anterior ministro de Gracia y Justicia, haciendo diferentes observaciones sobre la legislacion en esta materia, de otros países católicos, y el peligro de dejar abandonada esta cuestion, por la posibilidad de resolverse bajo otro gobierno en forma más radical que la propuesta actualmente.

— El día 4 del mes entrante, á las tres de la tarde, tendrá lugar la ceremonia religiosa de bendecir y colocar la primera piedra del templo monumental de Nuestra Señora de la Almudena, patrona de esta villa y córte.

Colocarán dicha piedra SS. MM. y la bendecirá el Emmo. Sr. Cardenal Moreno, con asistencia de las ilustres damas que componen la junta creada y presidida por S. M. la Reina, autoridades civiles y religiosas y cuantos toman parte para que sea un hecho la construccion del espresado templo.

Creemos que el motivo de haber anticipado esta ceremonia, sea el deseo manifestado por S. A. R. la infanta D.ª Paz de no alejarse temporalmente de nuestro suelo sin que den principio las obras de construccion.

— Su Santidad ha telegrafado al Nuncio y al Patriarca de las Indias, á fin de que cada uno de estos ilustres prelados feliciten en particular á S. M. el Rey en nombre del Padre Santo, quien de todo corazon (son sus palabras) envia sus plácemes y su bendicion á la Real familia, con motivo de la boda de su alteza la infanta doña Paz.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 28.—En el Congreso el Sr. Sagasta ha leído un Real decreto en que S. M. el Rey da su consentimiento para el matrimonio de S. A. la Infanta D.ª Paz. Se ha propuesto que el viérnes vaya una comision del Congreso á Palacio para felicitar á S. M. el Rey y á la Infanta. Se ha discutido luego el proyecto de reorganizacion del ejército el cual ha sido combatido por el Sr. Daban y defendido por el Sr. Ochando.

En el Senado se ha discutido el proyecto sobre establecimiento del jurado. El Sr. Mena y Zorrilla ha consumido el primer turno en contra sosteniendo que el jurado nace como institucion política y que tiende á convertirse en institucion jurídica, y citando en apoyo de su aserto algunos ejemplos de Inglaterra y Francia.

Pera 29.—No ha resultado cierto el rumor de haber estallado una insurreccion en el Yemen.

Londres 29.—En un telégrama publicado por el *Daily News* se dice que á consecuencia de denuncias secretas de que los ministros y otros altos funcionarios de Turquía habían recibido regalos de botellas de vino con motivo del asunto de los tabacos, todo el ministerio ha dimitido, y que el Sultan se ha negado á admitir su dimision.

Hoy se han establecido por primera vez centinelas en los alrededores del palacio de Justicia y de las oficinas del gobierno, sitas en Somerset-House.

La policia aprehendió ayer en Liverpool una caja que contenía aparatos y materias explosibles que habían sido traídas en un vapor procedente de Cork por un individuo que inmediatamente fué detenido.

Madrid 29.—Se ha complicado la cuestion promovida por la comision nombrada para entender en el proyecto de ley llamado de Saida.

La minoría conservadora habla de apelar al retraimiento.

El marques de la Vega de Armijo, con dimitir su cargo ántes que acceder á las exigencias de aquella.

Esta noche se reunirá el Consejo de ministros á fin de ocuparse exclusivamente en este asunto.

Mañana se abrirá el pago de las asignaciones de los empleados de Ultramar, y el lunes el de las clases activas y pasivas y del clero.

En el Consejo de ministros presidido por S. M. el Rey se ha examinado el carácter de los trabajos de los fenianos en Inglaterra, y de los nihilistas en Rusia en relacion con los anarquistas de otros países; se han aprobado los proyectos del ministerio de marina, se ha acordado que los señores Rodríguez Arias y Pelayo Cuesta propongan los medios necesarios para su mejor realizacion sin necesidad de empréstitos; se ha acordado tambien la concesion de toisones de oro al Rey y al príncipe de Baviera, y se ha aprobado la concesion para establecer un juzgado en Sabadell. Por último, se han despachado varios asuntos de carácter general.

Lion 29.—M. Leon Say ha pronunciado un nuevo discurso dedicado casi exclusivamente á las cuestiones relativas á los presupuestos. M. Leon Say confía en que la firmeza que el gobierno ha recientemente demostrado contra los agitadores del órden dará en breve gran desarrollo á los negocios.

ha lamentado que las doctrinas proteccionistas tuviesen partidarios en Francia, ha insistido en la cuestion relativa al aumento de mercados para dar salida á los productos y en la importancia de la política colonial y ha concluido manifestando que era necesario sostener enérgicamente nuestro protectorado sobre el Norte de Africa y aumentar nuestra influencia en los mares del extremo Oriente.

Monseñor Vanutelli, Nuncio de Su Santidad en el Brasil, será quien represente al Papa en el acto de la coronacion del Czar.

Buda-Pesth 29.—Esta mañana ha sido encontrado estrangulado en su propio domicilio, con las manos atadas y arrancada la lengua, M. Georges Mailath, presidente que era del Tribunal de Casacion y al mismo tiempo de la primera Cámara.

Se cree que el robo fué el móvil del asesinato de M. Georges Mailath, puesto que han desaparecido varias alhajas y se ha encontrado abierta la caja. Los asesinos entraron y salieron por un balcon y segun indican sus huellas pertenecen á la clase más baja de la sociedad. Ha sido preso un criado sobre quien recaen algunas sospechas.

Paris 30.—Luisa Michel se presentó ayer en la prefectura de policia, pero no encontró en ella á M. Camescasse. Esta mañana volverá á presentarse.

El duque de Aumale partirá hoy para Sicilia.

El duque de Chartres comió ayer con el Sultan.

El príncipe Federico Carlos llegó anteayer á Atenas y ayer partió para Italia.

GACETILLA LOCAL.

EL CIERRE DE LAS TIENDAS

EN LOS DOMINGOS.

Copiamos de un periódico local:

«Vuelve á agitarse de nuevo la idea de gestionar entre los tenderos de la capital, para no abrir sus establecimientos los domingos y días festivos.

Nosotros considerándola un bien, pues *el séptimo se hizo para descansar*, seguiremos apoyándola y alentando á los industriales á que la pongan en práctica.

Lo que se ha hecho en otras partes y se hace en la culta Inglaterra, con aplauso de todos y sin perjuicio de los interesados, puesto que los que hayan de surtir de géneros lo hacen por anticipado si les urge ó esperan otro día, creemos que puede hacerse aquí y producir los mismos resultados.

Tememos pero que, ó por falta de quien tome la iniciativa ó por miras que no debemos calificar la cosa quede otra vez en proyecto.»

Nuestros lectores saben perfectamente que, á más del descanso, necesario, higiénico, mandado por Dios, comprobado por la experiencia, sostenido por la sana filosofía y adoptado por toda sociedad bien organizada, por más que sea heterodoxa y protestante, hay en favor de la santificación del domingo otras razones más pederosas y eficaces; razones religiosas, morales y sociales, que afectan á los sagrados deberes para con el soberano Autor de nuestros días, para con la honestidad y decoro de las públicas y privadas costumbres, para con el orden, relaciones y conveniencias sociales. Dios, autor de las sociedades, y la Iglesia, madre de la civilizacion cristiana, jamás dejan de atender sabia y oportunamente á estas conveniencias, aún en aquellos preceptos en apariencia más abstractos y espirituales.

Por todas estas razones celebraríamos que el laudable y justo y necesario pensamiento de nuestros tenderos se llevase á feliz resultado. Ya que tanto se blasona hoy día de mentido amor al pobre y al proletario, justo es que para algo se tomen en cuenta los cuerpos y las almas de los infelices que viven toda la semana encadenados delante de una estantería ó detras de un mostrador.

El 18 del próximo Abril será día memorable por cumplirse el vigésimo quinto aniversario de la consagracion episcopal de nuestro bondadoso y amadísimo Prelado. Hoy que tanto priva la celebracion de aniversarios, no sería extraño que surgiese el pensamiento de celebrar en una ú otra forma las *bodas de plata* del Obispo, Pastor y Esposo de la Iglesia mallorquina.

Segun digimos días atras, mañana se verificará la solemne funcion religiosa en el santuario de la Virgen de Portals. Siendo como es esta milagrosa imagen venerada con fervorosa devocion por muchas personas de esta capital, de Génova, de la Bonanova y de otros puntos, es muy propable que asista un numeroso concurso de fieles, no sólo movidos por sus sentimientos religiosos y por la ardiente fe que abrigan sus corazones, sino por vivos deseos de contribuir con su presencia al mayor realce de aquel acto, que viene á ser un elocuente testimonio de la devocion que desde antiguo profesamos los mallorquines á la Santísima Virgen de Portals, pues, segun

cuenta la tradicion fué milagrosamente hallada en el mismo punto donde se edificó el santuario que hoy existe.

Nada prueba más la relajacion de las costumbres que esas capturas de delincuentes que diariamente viene haciendo la Guardia civil ora por robos, ora por crímenes horrendos, ora por talas de árboles y otras clases de delitos.

Hoy debemos consignar que ha sido detenido un vecino de San José en Ibiza por haber intentado disparar un arma de fuego contra un jóven vecino de la parroquia de San Agustin.

En el mismo San José, Santa Eulalia y Santa Gertrudis de la referida isla han sido detenidos varios vecinos por retener armas en su poder sin la competente autorizacion.

Y tambien se ha puesto á disposicion del Juzgado municipal de San Juan una vecina de Monturri, por haber robado algunas prendas á otra mujer de dicho pueblo.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general del Ramo, los vapores-correos que salen á las cuatro de la tarde para Barcelona y Valencia los mártes y juéves respectivamente, desde 1.º de Abril hasta fin de Setiembre, lo verificarán á las cinco de la misma.

Hoy, á las seis de la mañana, ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo *Lulio* procedente de Barcelona, conduciendo la correspondencia, 57 pasajeros y carga.

A las siete lo ha efectuado el vapor *Palma*, procedente tambien de Barcelona, con 24 pasajeros y mercancías.

Y á las nueve ha echado anclas el vapor *Maria* procedente de Tarragona.

Varios periódicos de Palma se han hecho eco estos días, de ciertos rumores acerca de si por las afueras de la puerta de Sta. Catalina andaban algunos ráteros asechando á los transeuntes.

Nos consta, y lo decimos para tranquilidad del público, que esos rumores son infundados, y que tienen su origen en una broma de mal género que ciertos jóvenes se propusieron dar á un compañero suyo.

Ayer á las doce de la mañana, en la calle del Conquistador, iba escapada una caballería que tiraba de un carretón, dentro de este vimos, además del conductor, dos jóvenes. Los cuales, viendo el peligro que les amenazaba uno se desprendió del vehículo con mucha precaucion y tan sólo sufrió leves contusiones, el otro dió un salto y se fracturó una pierna, la caballería, que no pudo ser detenida, penetró dentro del estanco de la calle de la Marina, frente al Huerto del Rey, habiendo roto los vidrios, estropeado los estantes de la tienda, y causado graves sustos á la familia que vive en dicho estanco.

El médico Sr. Berga hizo la primera cura al jóven que se fracturó la pierna, quien fué trasladado en una camilla al Santo Hospital.

Los tres hombres y las dos mujeres que se hallan atacados de viruela en el Hospital siguen en un estado relativamente satisfactorio.

Hace días que no hemos oído decir haya ocurrido caso alguno de tan terrible enfermedad. Lo que no deja de ser muy halagüeño; por lo mismo recomendamos al Sr. Alcalde que no descuide el velar, como lo ha hecho hasta aquí, las casas en que existen enfermos variolosos, ni las precauciones que adoptó y á las cuales se debe el que la viruela no se haya ido desarrollando cual era de temer.

Anteayer al anochecer se desplomó una pequeña bóveda del edificio de la Casa Misericordia, resultando el maestro albañil y tres acogidos con ligeras contusiones.

Ha sido nombrado Alcalde de Ibiza el primer teniente D. José Nieto y Prats, por haber dimitido dicho cargo D. José Verdera.

Se ha extraviado desde la carretera de Algaida que conduce á Palma un canastro que contiene varias prendas de vestir y varios libros; se suplica á la persona que lo hubiera encontrado; se sirva avisar á la redaccion de este periódico; y se gratificará el hallazgo con diez pesetas.

Un norte-americano ha construido un velocípedo, el cual descansa sobre tres ruedas y lleva una pequeña máquina de vapor debajo del asiento. Para no dejar al aparato motor un peso excesivo para el velocípedo, el inventor ha sustituido el aceite de petróleo á los demás combustibles generalmente empleados. Las ventajas de esta sustitucion son en gran número, pues el aceite es ligero y se concibe que sea fácil regular el vapor por medio de la llave

que distribuye el petróleo. Un velocípedo de esta clase provisto de un motor de la fuerza de un caballo, y que lleve agua y petróleo para cuatro días de marcha, puede recorrer 18 kilómetros por hora.

En los Estados-Unidos puede ser práctico el invento porque las carreteras están algo mejor que por acá. Pero aun encontramos mayores dificultades en lo que al calor desarrollado por la máquina atañe, porque á ménos de ser en clima muy frío no hay quien resista por algunas horas el hallarse montado sobre un generador de vapor.

El viajero que visita la Alemania del Norte queda muy sorprendido con una costumbre que se observa allí, y que es la siguiente:

Todos los consumidores de vino, café, cerveza y licores, cada vez que encienden un puro cortan la extremidad y depositan este pedacito en una cajita de metal que está colocada sobre la mesa, en medio del salon de todos los cafes y restaurants.

Estas cajitas pertenecen á una asociacion de beneficencia que tiene numerosas ramificaciones, y fué establecida con objeto de proveer de un traje enteramente nuevo para un gran número de niños pobres el día de Navidad de cada año.

Segun los últimos informes oficiales, solamente 19 de estas asociaciones en Prusia han recogido de esta manera en 1881 4.569 libras de tabaco, que fueron vendidas en 31.250 francos.

Con esta cantidad se vistieron completamente 1.726 niños, gastando la suma de 18'10 francos para cada traje.

Cada año estas sociedades aumentan su número y su esfera de accion, y se han casi duplicado en los últimos tres años.

Parece ser que el nuevo proyecto de organizacion presentado por el Ministro de Marina se propone la supresion del cuerpo de infantería de marina. La noticia, si es cierta, traerá cola.

En la 4.ª página hallarán nuestros abonados el Reglamento para los mozos de cuerda de esta ciudad recientemente formado por el Sr. Gobernador, el cual hemos creído conveniente insertar por si llega el caso de que hayan de utilizar los servicios de los mencionados mozos, y al mismo tiempo para que el público conozca las bases con que de nuevo ha sido organizado este cuerpo.

Desde mañana empezará á regir el nuevo itinerario de los trenes que durará hasta 1.º de Noviembre, el cual es como sigue:

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.
Servicio de trenes que regirá desde 1 de Abril á 1 de Noviembre de 1883:
De Palma á Manacor: salidas á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana, y 2'45 tarde.
De Palma á la Puebla: salidas á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana 2'45 y 4'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y la Puebla: salidas á las 3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde.
De la Puebla á Palma: salidas á las 4 (mixto), 8'30 mañana y 5'30 tarde.
De la Puebla á Manacor: salidas á las 4 (mixto), 8'30 mañana y 3'15 tarde.
Palma 10 Marzo de 1883.—El Director General, Guillermo Moragues.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30 á las 1'5 t.

(Recibido el 30 á las 6'20 t.)

Créese que á principios del mes de Abril ocuparemos á Santa Cruz en la Mar Pequeña. Hay la espedicion en Canarias.

Ha sido detenido un nihilista ruso en la provincia de Cuenca.

El Senado se ocupa de la indemnizacion de los franceses.

Mañana el Congreso se ocupará en el juramento.

Bolsin: 64'70.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado.	64'55
Id. id. fin corriente.	64'55
Id. id. fin próximo.	65'95
4 p ^s amortizable.	77'40
Empréstito de Cuba.	98'00
Banco de España.	286'50
Paris 4p ^s interior contado.	63'125
Palma 4p ^s interior contado-Liquidacion	64'55
Barcelona 3 p ^s interior contado.	28'85
Colonias.	65'25
Nortes.	110'00
Alicantes.	103'00
Orenses.	31'25
Cataluñas.	26'51
Francias.	111'00

SECCION DE ANUNCIOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BALEARES.

REGLAMENTO

PARA LOS MOZOS DE CUERDA DE ESTA CIUDAD.

Artículo 1.º Nadie podrá dedicarse al servicio de mozo de cuerda sin hallarse matriculado en el registro que se llevará al efecto en la Inspeccion de Vigilancia de la Provincia y obtener la patente expedida por el Gobernador Civil.

Art. 2.º Para inscribirse en el registro y obtener la patente, es circunstancia indispensable tener buena conducta, garantida por dos vecinos de esta Ciudad de reconocida probidad y cabezas de familia.

Art. 3.º En la instancia que deberá presentarse al Gobernador solicitando la inclusion en el registro, se expresará el domicilio del mozo. Las personas que garanticen al interesado firmarán tambien la solicitud, expresando sus domicilios respectivos.

Art. 4.º Los mozos de cuerda formarán una brigada en la que habrá un Capataz primero y otro segundo. El nombramiento de éstos se hará por el Gobernador, á propuesta de los mozos elevada por conducto de el Inspector de Vigilancia.

Los capataces no tienen preeminencia alguna sobre los mozos, ni su nombramiento les autoriza para exigir derecho ni gratificación alguna.

Art. 5.º El Capataz primero usará en la manga de la chaqueta ó blusa una vuelta verde, rematando en punta en el antebrazo; el segundo, la misma vuelta verde pero cuadrada.

Art. 6.º El número de mozos de cuerda se fijará por el Gobernador de la Provincia, previos los informes que estime oportunos y los del Inspector de vigilancia. Si después de fijado el número de mozos fuese conveniente variarlo, aumentando ó disminuyendo segun las necesidades del público, propondrá el Inspector la variación; y el Gobernador, previos los informes que crea convenientes, acordará la resolución que proceda.

Art. 7.º En la Inspeccion de Vigilancia se llevará un registro general de los mozos de cuerda, y en él se anotarán las correcciones que se les impongan y los servicios extraordinarios que presten.

Art. 8.º Los nombramientos de capataces y patentes de mozos son puramente personales y sólo valdrán por un año, contando desde la fecha de su expedición.

Art. 9.º El mozo á quien le sea recogida la patente no podrá volver á obtenerla en ningun tiempo.

Art. 10. Los capataces 1.º y 2.º están obligados á:

1.º Tener una relacion nominal de todos los mozos de la brigada, que exprese la edad, naturaleza, estado, domicilio y punto de estancia de cada uno de ellos.
2.º Dar parte al inspector de las faltas que cometan los mozos y de la conducta moral que observen.
3.º Averiguar los hechos y ponerlos en conocimiento del Inspector, siempre que extravien los mozos los objetos que para su traslación se les hayan confiado.

4.º Facilitar las noticias que se les reclamen por el Gobernador ó sus delegados acerca de este servicio.

5.º Pasar revista al 1.º de cada mes á los mozos de la brigada, exigiéndoles la presentación de la patente, chapas, y tarjetas que se expresan en el siguiente artículo.

Del resultado de esta revista dará conocimiento al Inspector, y éste lo hará al Gobernador de la Provincia para los efectos oportunos.

Art. 11. Los mozos de cuerda que obtengan patente tienen obligacion de:

1.º Acudir á los incendios que ocurran en esta ciudad.
2.º Dar parte inmediatamente á la Inspeccion de vigilancia de los alborotos, escándalos y toda clase de ocurrencias que presencien, á fin de que se adopte la resolución que convenga.
3.º Prestar cuantos auxilios se les reclamen por las Autoridades ó los particulares, cuando cualquier persona sea acometida en la vía pública de alguna enfermedad ó accidente grave.

4.º Llevar en el brazo izquierdo una chapa de laton con el mismo número de su patente.

Esta y aquella deberán estar siempre en poder del mozo de cuerda, quien tendrá obligacion de exhibirlas á los dependientes de mi Autoridad ó á los particulares que lo reclamen.

Si el mozo de cuerda presentare la chapa y patente con diferente número, será castigado con la multa correspondiente.

5.º Tener dos tarjetas de laton, una de las cuales entregarán á los particulares cuando éstos les confien equipajes ú otros efectos para su traslación de un punto á otro, recogiendo en el acto de terminar su servicio. Estas tarjetas llevarán precisamente el número de la patente y chapa del brazo.

6.º Dar conocimiento al capataz y al Inspector cuando se ausenten por alguna temporada ó se retiren del servicio.

7.º Presentar en las revistas mensuales la patente, chapa y tarjetas.

8.º Impedir que se dediquen á este servicio los que no tengan patente, denunciándolos á la Inspeccion de Vigilancia.

Art. 12. Se prohíbe á los capataces y mozos de cuerda:

1.º Incorporarse, aunque sea por mera curiosidad, á los grupos que tengan por objeto alterar la tranquilidad pública.

2.º Transitar por las aceras y paseos cuando conduzcan objetos de peso ó de balumba que puedan molestar á los transeúntes.

3.º Impedir el tránsito público formando corrillos en las aceras y esquinas de las calles y plazas.

4.º Reclamar por sus servicios mayor recompensa de la marcada en este reglamento.

Art. 13. Los Capataces y mozos de cuerda podrán exigir á los particulares que los ocupen en su servicio:

Por una comision cualquiera, aun cuando conduzca algun objeto, si el peso de este no excede de doce kilogramos, dos reales.

Para la conducción ó traslación de equipajes ó efectos, cuyo peso exceda de doce kilogramos hasta cincuenta kilogramos cuatro reales, sea cual fuera la distancia.

Si el peso excediere de cien kilogramos ó se tratase de

mudanzas de casa, el precio será convencional; pero en estos casos el ajuste ha de ser anterior á la comision.

Art. 14. Si algun capataz ó mozo de cuerda extraviare voluntaria ó involuntariamente los efectos que se le hubiese confiado, ó faltase al buen desempeño ó fidelidad de las comisiones que hubiese tomado á su cargo, la persona interesada acudirá á la Inspeccion de Vigilancia, presentando la tarjeta, á producir su queja.

La Inspeccion practicará en el momento las diligencias oportunas, tanto para descubrir el paradero de los objetos extraviados, como para averiguar el nombre del mozo, dando parte de la ocurrencia al Gobernador de la Provincia.

Art. 15. Los capataces y mozos de cuerda que faltan á lo dispuesto en los artículos anteriores, serán multados, la primera vez con una peseta y la segunda con dos pesetas cincuenta céntimos, que se harán efectivas en el papel correspondiente. La tercera falta se castigará con la pérdida de la patente.

Palma 12 de Marzo de 1883.—El Gobernador civil, José Lois é Ibarra.

LIBRERÍA DE PROPAGANDA CATÓLICA.

BIBLIOTECA ESCOGIDA

DE

LA JUVENTUD.

Coleccion de historias particulares y de novelas interesantes y morales, publicadas bajo la direccion de don Joaquín Rubió y Ors y revisadas por el Ilustre Dr. D. José Morgades y Gil, Canónigo Penitenciario y por el R. P. don Joaquín Fornas, ex-catedrático de Teología del Seminario de Barcelona.

Obras de que consta:

Historia de la conquista de Granada, por Adriano Lemercier.

Historia de María Stuart, reina de Escocia por M. de Marlés.

Historia de la conquista del Perú y la de Pizarro, por Enrique Lebrun.

Anita ó La piedad filial, por M. de Marlés.

Los últimos días de Pompeya, imitación de Bulwer.

Compendio de la historia de las cruzadas, por J. Valentín.

Lucta, episodio de la historia de Siracusa bajo el reinado de Diocesiano, por Renato de Mesnil de Maricourt.

María ó un angel en la tierra, por Mlle. Francisca de V***.

Las jóvenes obreras ó sea trabajos y recompensas, por Mma. Voillez.

El joven marino ó la educacion maternal, Mma. Clara Gemante.

María y Margarita historia del siglo XIII por F. Villars.

El hogar del Cura Párroco, por la Condesa de Veilles.

Manuela y Margarita ó las ruinas del Castillo.

Los naufragos de Spitzberg ó los saludables efectos de la confianza en Dios.

Leontina y María, las dos educaciones por M. Veiller.

Roberto ó el recuerdo de una madre, por M. Germante.

Pablo y Virginia, por B. de Saint Pierre.

Renato de Anjou, por M. Cordellier Belanone.

Las castellanas de Rosellon, por Mme. Eugenia de la Rochere, etc.

El cura de aldeas, por M. Stephen de la Magdalaine.

Laura y Ana, por Mme. Fanni de V***.

Teobaldo ó el triunfo de la caridad, por la Condesa de la Rochere.

Ernestina ó los encantos de la virtud, por Mme. Cesarea Farrene.

Beatriz, por la Condesa de Veilles.

Todas estas obras constan de un sólo tomo de 280 páginas á 300, en 8.º mayor buena impresion y papel, con las láminas grabadas en acero, encuadernadas en percalina inglesa con relieves, planchas doradas y corte jaspeado.

BIBLIOTECA ECONÓMICA

DE

LA INFANCIA.

Obras de que consta:

Albertina, ó el conocimiento de Jesucristo, por Luis Friedel.

Agustin, ó el triunfo de la fé católica, por A. Lemercier.

La familia africana, ó la esclava convertida, imitación de Glatz.

El valle de Almería, ó los dos huérfanos, por Madame Regnart.

Humberto ó los funestos efectos de la pereza y la indocilidad por E. N.

La impresion es esmerada, habiéndose empleado tipos claros para que hagan más agradable su lectura.

Encuadernados con delicados relieves y preciosos dibujos dorados.

COMEDIAS PARA NIÑOS

Galería Dramática infantil.

Lo peor ser vanidoso ó Niños y Mariposas—Pascual y los Saboyanos—Tobías ó la curacion de un ciego—San Hermenegildo ó el triunfo de la Religión—Sancho Panza.

TEATRO DE LA NIÑEZ.

Comedias para niños.

Soberbia y humildad—Enrique el envidioso—El mejor premio—El reloj de oro—Bruno el cantinero—El jardin de los prodigos—La Huerta de los remedios—Un Alcalde lugareño—La Gloria en el sentimiento.

Comedias para niñas.

El anillo de oro—La pordiosera—Conchita la ramillera—El castigo del orgullo.

Para uno y otro sexo.

El Angel de Salvacion—El Triunfo del Cristianismo—Honrar padre y madre—Vocacion de San Luis Gonzaga—El Perrito de aguas—El Fugitivo; juguete cómico—El Robo de Filis; tragi-comedia—El Dos de Mayo; loa dramática—Luz y Sombra; loa dramática.

HISTORIA

DE

SANTA JUANA FRANCISCA FREMIOT

Baronesa de Chantal, fundadora de la orden de la visitacion de Santa María llamada vulgarmente Religiosas Salesas, y del origen de este Santo Instituto escrita en frances por EL SEÑOR DOM B. M. BOUGAUD, vicario general y arcediano de Orleans, y traducido al castellano por una religiosa del segundo Monasterio de la Visitacion de Madrid.

Consta esta obra de dos tomos en 4.º mayor de quinientas páginas cada uno.

Á LOS SEÑORES ECLESIASTICOS

Gran fábrica de tejidos de seda con oro y plata para ornamentos de iglesia, de Garin é hijos, de Valencia, premiados por S. S. Pio IX y con trece medallas en varias exposiciones nacionales y extranjeras.

Esta casa se dedica á la produccion de todos objetos para el culto divino, siendo una especialidad sus casullas confeccionadas y para confeccionar, en donde las hay desde el infimo precio de 8 á 200 duros.

Para los pedidos y demas informes dirijirse á D. Manuel Riá, calle Santo Espiritu, núm. 50 1.º único representante en las Baleares y sucesor del Sr. Anaya.

SUBASTA VOLUNTARIA

A voluntad de sus dueños y si la postura acomoda, se rematará al más beneficioso postor, el día 31 de Marzo de este año, en la plaza de Cort y á las ocho de la noche, un predio con casa rústica, noria y estanque, plantado de almendros llamado *Son Godi*, antes *Son Crespi* y *Son Perot* del término de esta ciudad, enclavado entre las carreteras de Manacor y Llummayor.

El notario de esta ciudad D. Guillermo Sancho (que vive calle de Montenegro núm. 24) en poder del cual obran los títulos de propiedad y el albalan de subasta, dará todas las explicaciones que se les pidan sobre dicha venta.

AVISO INTERESANTE

Á LOS

Profesores y Aficionados al Arte Musical.

NOTAS MUSICALES Y LITERARIAS.

Publicacion quincenal por entregas de las composiciones musicales para piano y Piano y Canto de los mejores autores.—PECIO dos reales la entrega.

SALTERIO SACRO—HISPANO.

Publicacion continua de Obras de Música-Religiosa, dirigida por D. FELIPE PEDRELL.

Se publica en tres secciones mensuales al precio de 24 pesetas anuales.

Ediciones Seix. Barcelona.

Se dan prospectos y pueden verse algunas entregas en la

Biblioteca Musical

5 Jovellanos 5, Palma

Única casa para suscribirse, en Mallorca.

SAL

DE LAS FÁBRICAS DE IBIZA

superior calidad.

Molido á cinco céntimos de escudo el kilo.

En grano á cuatro id. id.

Despacho calle de Palacio núm. 13.

VENTA.—Los precios de la cal del depósito de la calle del Sindicato núm. 139, antes cuartel de la guardia civil, son los siguientes:

Tomándola á carretadas de 8 quintales arriba á razon de dos reales y medio el quintal; los picos que no lleguen á 8 quintales á tres reales quintal. Si se quiere una cantidad considerable y tomada en vagones completos en cualquiera de las estaciones del ferro-carriil, franco de transporte por el comprador, se le hará otra rebaja. Si la cal se quiere transportada en casa del comprador se le aumentará por carga cuatro reales: tanto si se lleva un quintal como si llega á veinte, siendo en el caso de Palma. Se trasportará la cal en expuertas de quintal, á fin de que al comprador le sea fácil la comprobacion y cerciorarse de si le dan el peso que le corresponde.

Tambien se vende carbon de piedra á tres reales y medio el quintal.

Leña para chimeneas á cuatro y cinco reales.

Cog de primera clase á ocho reales y medio, de segunda á siete y medio y de tercera á cinco y medio.

ALQUILERES.—En la calle de Valero num. 4—esquina á la de Brosa hay un 4.º piso para alquilar. Informarán en la sastrería de la Viuda de Mir.

LIBROS DE LANCE.—Se compran, venden y cambian; tambien se compran monedas antiguas.—Calle Brosa núm. 25.

TIP. CATÓLICA BALEAR.—FORTUNY 6.